



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

LANÚS, BUENOS AIRES  
Agosto de 2024

**Referencia:** ANEXO 2 - PS 2024 PLANILLA DE INSCRIPCIÓN

---

**ANEXO 2**  
**PLANILLA DE INSCRIPCIÓN**

**ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS DE.....**

REGIÓN: .....

DISTRITO: .....

DATOS PERSONALES:

Apellido y Nombre:.....

Documento de Identidad. Tipo: ..... N°.....

Lugar de Nacimiento: ..... Fecha: .....



**SITUACIONES DISCIPLINARIAS:** (encerrar lo que corresponda).

Actuaciones Presumariales:	SI	NO
Actuaciones Sumariales:	SI	NO
Sanción de postergación de ascenso:	SI	NO

Antigüedad en la **docencia pública (estatal y privada)** como titular, provisional o suplente al 31/XII/.....  
.....

Antigüedad docente en la Dirección que convoca:.....

Los datos consignados en la presente inscripción tienen carácter de declaración jurada. La comprobación de falseamiento de datos eliminará a la/el aspirante.

Lugar y Fecha:.....

Firma de la/el aspirante:.....



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

LANÚS, BUENOS AIRES  
Agosto de 2024

**Referencia:** ANEXO 3 - PS 2024 SECRETARIAS/OS SECUNDARIA TEMARIO Y BIBLIOGRAFÍA

---

**COBERTURA DE CARGOS DE SECRETARIAS Y SECRETARIOS**

**DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE GESTIÓN ESTATAL**

**NIVEL: EDUCACIÓN SECUNDARIA**

**ANEXO 3**

**TEMARIO Y BIBLIOGRAFÍA 2024**

**EJE 1: ESTADO, SISTEMA Y POLÍTICAS EDUCATIVAS**

**1.1. Estado, sociedad y educación**

Estado, sociedad y Educación. La educación en y para la democracia: derechos humanos, justicia social, igualdad y no discriminación. La educación y el mundo del trabajo. Configuración del sistema educativo nacional y provincial. La Ley de Educación Nacional N° 26.206 y la Ley de Educación Provincial N° 13.688 como marcos regulatorios y pautas programáticas. Fundamentos filosóficos, éticos, políticos y pedagógicos. El Estado, las políticas públicas y el derecho a la educación. Las políticas educativas como políticas públicas. Las tensiones en debate: universalización-focalización, centralización – descentralización, expansión-calidad. La democratización del sistema educativo, lo común y lo público. Leyes que fortalecen el ejercicio del derecho a la educación: Ley Nacional de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes; Ley Provincial de Promoción y Protección Integral de los Derechos de los Niños; Ley de Educación Sexual Integral, Ley Provincial de Educación Sexual Integral. Lineamientos de política educativa: la democratización como principio y la articulación como estrategia; el carácter integral de las políticas: la construcción de una perspectiva común.

**1.2. Gobierno y Administración del Sistema**

Estructura y funciones del sistema educativo de la provincia de Buenos Aires. Los ámbitos de desarrollo de la educación: urbanos, rurales continentales y de islas, contextos de encierro, domiciliarios y hospitalarios, y virtuales. Configuración del Nivel Central. La Región y el Distrito como Unidades de Gestión Territorial. La conformación de la gestión intermedia: Jefaturas Regionales y Distritales, Consejos Escolares, Secretarías de Asuntos Docentes y Centros de Capacitación, Información e Investigación Educativa (CIIES), UEGD, Tribunales Descentralizados de Clasificación. La articulación con otros organismos y áreas de gobierno a nivel local.

## Bibliografía:

Feldfeber, Myriam y Gluz, Nora (2011). Las políticas educativas en Argentina: herencias de los '90, contradicciones y tendencias de "nuevo signo". *Educ. Soc.*, vol. 32, n. 115. [http://mapeal.cippec.org/?page\\_id=1077](http://mapeal.cippec.org/?page_id=1077) pp. 339-346

Jaime, Fernando [et.al.] (2013). Conceptos introductorios en *Introducción al análisis de políticas públicas*. Florencio Varela: Universidad Nacional Arturo Jauretche, pp. 11- 29.

López, Néstor y Corbetta, Silvina (2009). Hacia una nueva generación de políticas. Una invitación a revisar viejas tensiones en el campo de las políticas sociales y educativas. En López, N. (Coord.). *De relaciones, actores y territorios: hacia nuevas políticas en torno a la educación en América Latina*. Buenos Aires: IPEE-UNESCO, pps. 305-325. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000189502>

Puiggrós, Adriana (2003). La organización del Sistema Educativo Nacional en *¿Qué pasó en la educación argentina? Breve historia desde la conquista hasta el presente*. Buenos Aires: Galerna, pp.73-90.

Puiggrós, Adriana y Gagliano, Rafael (2004). Consideraciones teóricas en *La Fábrica de conocimiento*. Buenos Aires: Homo Sapiens, pp. 5-25. <http://servicios.abc.gov.ar/lainstitucion/univpedagogica/especializaciones/seminario/materialesparadescargar/seminario2programaybibliografia/lafabricadelconocimiento.pdf>

Southwell, Myriam (2015). La escolarización en el Gran Buenos Aires en G. Kessler (Dir.). *Historia de la Provincia de Buenos Aires*. Tomo 6. La Plata: UNIPE. <https://unipe.edu.ar> (descargar)/ pp. 429-454.

## Marcos normativos

Nota: el marco normativo citado en este temario se encuentra disponible en el sitio [abc.gov.ar](http://abc.gov.ar) / solapa Subsecretaría de Educación / solapa Educación Secundaria/ solapa normativa:

<https://abc.gov.ar/secretarias/areas/subsecretaria-de-educacion/educacion-secundaria/educacion-secundaria/direccion-provincial-de>

- Constitución Nacional Argentina. Art 5, 41, 42, 75 inc.17, 19.
- Constitución de la Provincia de Buenos Aires. Cap. I, art 198; Cap. II, art 199, 200; Cap. II, art 201-204; Cap. IV, 205.
- Ley de Educación Nacional N° 26206/06.
- Ley de Educación de la Provincia de Buenos Aires N° 13688/07.
- Ley 10.579 y sus modificatorias Estatuto del Docente.
- Ley 10.430: Estatuto y Escalafón para el Empleado de la Administración Pública. Decreto reglamentario 4161/96.
- Ley 10430 Personal Administrativo y Auxiliar de la Provincia de Buenos Aires.
- Ley Nacional de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes N° 26061/05.
- Ley Provincial de Promoción y Protección Integral de los Derechos de los Niños N° 13.298/05-Decreto N° 300/05.
- Ley N° 27.360 – Convención Interamericana sobre protección de los Derechos Humanos de las personas mayores.
- Ley de Educación Sexual Integral N° 26.150/06.
- Ley Provincial de Educación Sexual Integral N° 14744/15.
- Ley de Identidad de género N° 26743/12.
- Ley de Paritarias N° 13522/06.
- Decreto Reglamento General de Instituciones Educativas N° 2299/11.
- Organigrama nueva estructura - Res. N° 33/20.

## Documentos

- DGCyE. Documento “Educación Bonaerense. Plan de trabajo 2024-2027”, feb. 2024.
- DPESec. Material de las Jornadas Institucionales de febrero 2024.
- Galli, Gustavo. La Escuela Secundaria como derecho en los 40 años de Democracia (215-221). Revista Anales de la Educación Común Vol. 4 Núm. 1-2. Dirección General de Cultura y Educación. La Plata, 2023.  
<https://cendie.abc.gob.ar/revistas/index.php/revistaanales>

## EJE 2: LINEAMIENTOS POLÍTICOS, PEDAGÓGICOS E INSTITUCIONALES DEL NIVEL SECUNDARIO

### 2.1. Lineamientos políticos de la educación secundaria

Historia del nivel secundario en Argentina y en la provincia de Buenos Aires. Los fines de la educación secundaria bonaerense: la formación para la ciudadanía, la continuidad de los estudios (superiores u otros) y la vinculación con el mundo laboral. Lineamientos de la política educativa nacional y provincial para la Educación Secundaria: desafíos en torno a la obligatoriedad, la inclusión, la permanencia con aprendizajes y el egreso. El Régimen Académico como organizador del trabajo académico.

La Articulación con otros Niveles y Modalidades. El pasaje entre niveles de enseñanza para la continuidad de las trayectorias educativas. Lineamientos de articulación niveles primario secundario, ingreso y recibimiento en el nivel, articulación entre ciclo básico y ciclo superior. Articulación con la educación superior, programas de articulación con las universidades. Articulación con formación docente permanente y los CIEs. Vinculación con el mundo de trabajo: Programas Escuela Profesional Secundaria y CLAN (Capacitación Laboral de Alcance Nacional, en articulación con Formación Profesional). Prácticas formativas en ambientes de trabajo (pasantías y experiencias educativas en ámbitos socioproductivos).

El gobierno escolar y la democratización de las instituciones. Consejos Académicos, Centros de Estudiantes y otras formas de institucionalización de la participación. La convivencia en la escuela: Acuerdos Institucionales de Convivencia, Consejos Institucionales de Convivencia. Las y los jóvenes como sujetos de derecho. Las prácticas juveniles en la construcción de prácticas ciudadanas. El Consejo Consultivo de Estudiantes Secundarios de la provincia.

### 2.2. La institución educativa como unidad pedagógica del sistema

Dos modos de gestión: Estatal y Privada. Concepción de planeamiento y concepción de gestión. El Proyecto Institucional como planificación sustentable en el tiempo. La definición de problemas institucionales como campo de intervención y proceso colectivo. El análisis y la consideración de la dimensión sociocomunitaria y de los aspectos relacionados con la diversidad y la singularidad de los actores de la comunidad educativa. La elección y el trabajo con la especificidad de la Orientación del Ciclo Superior. El Plan de Mejora Institucional (PMI). Dispositivos para el abordaje y prevención de las situaciones de vulnerabilidad del derecho a la educación: Aulas de Fortalecimiento, espacio-puente entre ciclos básico y superior, propuesta educativa en comunidades terapéuticas, Escuela Profesional Secundaria.

La conformación de la POF como eje vertebrador de las condiciones institucionales para la enseñanza y el aprendizaje. La evaluación institucional. Construcción de información en la dimensión administrativa como soporte de lo pedagógico. Objetivos y Metas. La registración y archivo de la documentación institucional.

La conformación de equipos de trabajo intrainstitucionales. La puesta en valor de las trayectorias de todos los actores institucionales. Las vinculaciones interinstitucionales e intersectoriales para asegurar las mejores condiciones para el desarrollo de los procesos de enseñanza y de aprendizaje.

### 2.3. Currículum, enseñanza y trayectorias educativas en la educación secundaria

El currículum como proyecto político, social y cultural: perspectivas contemporáneas. El marco curricular general para la Educación Secundaria como fundamento del proyecto político-pedagógico de la enseñanza. El Diseño Curricular como normativa y como instrumento de trabajo para la conducción y la gestión institucional. El breviario como herramienta de gestión curricular. Propuestas curriculares específicas para distintos formatos escolares: Aulas de Fortalecimiento y Educación Profesional Secundaria.

La centralidad de la enseñanza, planificación y trabajo pedagógico colaborativo entre docentes. Enfoques de enseñanza, lectura y escritura en todas las materias, cultura digital, usos pedagógicos de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC). Educación Ambiental Integral. La gestión curricular y las Orientaciones de la Escuela Secundaria.

Enseñanza y evaluación. La evaluación y su relación con las trayectorias de los estudiantes. El Plan Institucional de Evaluación. Evaluación valorativa e intensificación de la enseñanza. La elaboración de los Registros Institucionales de Trayectorias Educativas. Orientaciones pedagógicas renovadas sobre la evaluación en instancias de Comisiones Evaluadoras. Las Pruebas Escolares en el Nivel Secundario.

El acompañamiento de las trayectorias educativas como eje del trabajo pedagógico: fortalecimiento, intensificación, revinculación y articulación con otras/os actores institucionales. Acompañamientos pedagógicos específicos /Res. Nº 587/11): propuestas de Anexo VI. Reconocimiento de materias aprobadas en distintos ciclos lectivos. El rol de los/las preceptores/as en el acompañamiento de los/as estudiantes. Trabajo en corresponsabilidad con la Dirección de Educación Especial para abordar los procesos de enseñanza y aprendizaje de estudiantes con discapacidad.

Adolescencias y juventudes en la escuela secundaria hoy. Prácticas culturales, redes sociales y configuración de subjetividades. Las tecnologías digitales y su impacto en la cultura escolar. Padecimientos subjetivos actuales. Orientaciones para la intervención en situaciones de conflicto. Prevención inespecífica. Construcción de redes interinstitucionales.

La convivencia en la escuela y los modos de las relaciones intergeneracionales en las actuales condiciones de época. La construcción de los Acuerdos Institucionales de Convivencia. Las Jornadas de convivencia como espacio pedagógico. Las políticas de cuidado en la escuela secundaria: un sistema de prácticas institucionales situadas. Educación sexual integral. Refundar el reencuentro: enfoque de las políticas de cuidado. Las políticas de cuidado (educación vial, salud alimentaria, etc.) como propuestas formativas transversales.

## **Bibliografía**

Bracchi, Claudia y Gabbai, Inés (2013). Subjetividades juveniles y trayectorias educativas: tensiones y desafíos para la escuela secundaria en clave de derecho en Kaplan C. (Dir.). *Culturas estudiantiles: sociología de los vínculos en la escuela*. Buenos Aires: Miño y Dávila.

Connell, Robert (2009). La justicia curricular. FLAPE. Buenos Aires: Laboratorio de Políticas Públicas (LPP)-CLACSO. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Argentina/lpp/20100324023229/10.pdf>

DGCyE (2022). "La escuela hace pedagogía. Aportes para pensar la organización y la enseñanza en la escuela secundaria". Conferencia a cargo de Gabriel Brener en Presentación del Ciclo Conversaciones Pedagógicas entre Directoras y Directores. Material audiovisual. Tecnópolis. <https://youtu.be/8YGr8DbcrqQ>

Favilli, Graciela /2016). La enseñanza como política de inclusión en Brener, Gabriel y Galli, Gustavo. *Inclusión y calidad como políticas educativas de Estado*. Buenos Aires: La Crujía.

Korinfeld, Daniel (2020). *Intervenir en situaciones complejas. Convivencia, acompañamiento y cuidados*, pp. 82-118. Colección Devenir docente. Buenos Aires: INFOD. <https://cedoc.infod.edu.ar/wp-content/uploads/2020/12/4-Intervenir-en-situaciones-compl-eja-Daniel-Korinfeld.pdf>

Maggio, Mariana (2012). *Enriquecer la enseñanza. Los ambientes con alta disposición tecnológica como oportunidad*. Buenos Aires: Paidós. Caps. 2, 6 y 7.

Núñez, Pedro (2013). *La política en la escuela*. Buenos Aires: La Crujía. Caps. 2 y 3, pp. 55-156.

Rinesi, Eduardo (2016). *La educación como derecho. Notas sobre inclusión y calidad* en Brener G. y Galli G. *Inclusión y calidad como políticas educativas de Estado*. Buenos Aires: La Crujía.

Southwell, Myriam (2012). La educación secundaria en Argentina. Notas sobre la historia de un formato en Tiramonti G. *Variaciones sobre la forma escolar. Límites y posibilidades de la escuela media*. Buenos Aires: Homo Sapiens-FLACSO. Caps. 1 y 2, pp. 17-70.

Terigi, Flavia (2008). Los cambios en el formato de la escuela secundaria argentina: por qué son necesarios, por qué son tan difíciles. Revista Propuesta Educativa N°29. Buenos Aires: FLACSO.

## **Marco normativo**

- Ley de Educación Ambiental Integral N°27.621/20.
- Manual de Procedimientos Institucionales para educación secundaria/, compilado por D. Lauría. La Plata, 2009. <http://www.puntaie.com.ar/archivos/Manual%20Procedimientos%20Secundaria.pdf>
- Régimen Académico para la Educación Secundaria de la provincia de Buenos Aires, Res. N°587/11 y su modificatoria 1480/11. Comunicaciones conjuntas 2-3/11 sobre Régimen Académico.
- Resolución 1236/23: "Organización del ciclo lectivo, Planificación de la Enseñanza, el Registro Institucional de Trayectorias Educativas y el Acompañamiento de las Trayectorias Educativas".
- Diseño curricular para la educación secundaria 1°, 2°, 3° año. Diseño Curricular de la Educación Secundaria 1° a 3°, Construcción de Ciudadanía 1° a 3° año, Ciclo Superior Orientado. Resoluciones: 3233/06; 2495/07; 2475/08; 3828/09. Documento Curricular de la Orientación Turismo, 2018.
- Resolución 2150/05: Uso compartido de edificios
- Resoluciones 2817/04 - 3639/05 - 3608/05: Modelo organizacional: Jornada Extendida y 3085/00: Modelo organizacional: Jornada Completa.
- Resoluciones 3367/05, 333/09 y 1004/09: Norma para la organización de las Plantas Orgánico Funcionales.
- Resolución 4662/03: Departamentos de Integración Curricular Resolución
- Disposición N° 88/21 Orientaciones del Ciclo Superior y Documento Pautas administrativo pedagógicas para las solicitudes de apertura y cambio de Orientación (2022).
- Resolución 2476/13: Organización de clases de Educación Física y Comunicación 04/13: Organización de clases de Educación Física en el Nivel Secundario.
- Comunicación Conj. N° 1/23: Documento de apoyo para la inscripción al ciclo lectivo 2024.

[https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2024-01/Comunicaci%C3%B3n%20Conjunt\\_a%20-%20INSCRIPCI%C3%93N%202024.pdf](https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2024-01/Comunicaci%C3%B3n%20Conjunt_a%20-%20INSCRIPCI%C3%93N%202024.pdf)

- Disposición N°1/24: Reconocimiento de materias aprobadas en distintos ciclos lectivos. Disp. Conjunta.
- Resolución 378/17: Salidas educativas y de representación institucional.
- Resolución 736/12: Ausentismo alumnos.
- Resolución Aulas de Fortalecimiento de Trayectorias Educativas N° 848/22 Anexo I y II. Modificatoria 2024.
- Disposición Aulas de Fortalecimiento 2024.
- Comunicaciones: Materiales sobre Aula de Fortalecimiento (Comunicado DPESec N° 490/22), Estados Administrativos de Aulas de Fortalecimiento (Comunicado DPESec N° 650/22).
- Resolución 5170/08: Salas Maternales en Escuelas Secundarias
- Resolución Comunidades Terapéuticas 2024.
- Resolución 782/13: Acompañante / Asistente Externo
- Resolución CFE: 311/16: Promoción, acreditación, certificación y titulación de los estudiantes con discapacidad. Nación. Consejo Federal de Educación - Resolución 1664/17: Educación inclusiva de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y jóvenes-adultos con discapacidad en la provincia de Buenos Aires.
- Resolución 4891/18: Titulación de estudiantes con discapacidad. Anexos I y II.
- Disposición Conjunta DPES - DEE N° 1/16: Atención domiciliaria y hospitalaria.
- Resolución N° 1873/22. Educación Profesional Secundaria.
- Resolución N° 1778/22 Propuesta Jurisdiccional de CLAN - Capacitación Laboral de Alcance Nacional.
- Resolución N° 2343/17: Prácticas formativas en ambientes de trabajo.
- Disposición N° 5/18: "Sistema de Prácticas formativas en Ambiente de Trabajo: Pasantías Educativas en la Escuela Secundaria Orientada".
- Disposición N° 2/19: Experiencias Educativas en Ámbitos Socioproductivos. Anexo Conceptualización, Anexo Circuito Administrativo.
- Resolución 1235/23: Anexo I: "Marco general para la construcción y actualización de los Acuerdos Institucionales de Convivencia"; Anexo II: "Conformación del Consejo Institucional de Convivencia".
- Resolución 4900/05 y 4288/11: Centros de Estudiantes
- Comunicación N° 136/22: Aclaración sobre el estatuto de Centros de Estudiantes y Organizaciones Estudiantiles
- Resolución N° 2309/22: Consejo Consultivo de Estudiantes Secundarios. Anexo I. Finalidad y funcionamiento del Consejo Consultivo de estudiantes de la Dirección Provincial de Educación Secundaria.

## Documentos

- DGCYE. Breviario para Directores. Aportes y recomendaciones para la orientación y supervisión de la enseñanza. DPESec. La Plata, 2013.

- DGCYE. Documento “Líneas prioritarias de la Dirección Provincial de la Educación Secundaria para el período 2024-2027”. DPESec.
- Documento “Intensificación de la enseñanza: documento de apoyo” (texto 1 sobre intensificación). <https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2024-02/Intensificaci%C3%B3n%20de%20la%20Ense%C3%B1anza%20-%20Documento%20de%20Apoyo.pdf>
- Documento “Intensificación de la enseñanza en sentido amplio. La centralidad de la enseñanza” (texto 2 sobre intensificación). [https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2024-01/Intensificaci%C3%B3n%20de%20la%20ense%C3%B1anza%20II\\_0.pdf](https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2024-01/Intensificaci%C3%B3n%20de%20la%20ense%C3%B1anza%20II_0.pdf)
- DGCYE. Documento “La articulación entre la educación primaria y secundaria. Acompañando las trayectorias”, agosto 2016.
- DGCYE. Cuadernillo Tramo de inicio para ingresantes a la escuela secundaria (propuesta general y por materias). DPESec. La Plata, 2024.
- DGCYE. Cuadernillo Aulas de Fortalecimiento de Trayectorias Educativas. Propuestas pedagógico-curriculares. DPESec. La Plata, 2023. Disponible en: [https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2023-02/Cuadernillo%20Aulas%20de%20Fortalecimiento%20de%20Trayectorias%20Educativas\\_0.pdf](https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2023-02/Cuadernillo%20Aulas%20de%20Fortalecimiento%20de%20Trayectorias%20Educativas_0.pdf)
- DGCYE. Aulas de Fortalecimiento de Trayectorias Educativas. Propuesta pedagógica “Leer y escribir para aprender en las Aulas de Fortalecimiento de las Trayectorias Educativas”, 2023. <https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2023-07/Leer%20y%20escribir%20para%20aprender%20en%20las%20Aulas.pdf>
- DGCYE. Aulas de Fortalecimiento de Trayectorias Educativas. Propuesta pedagógica “Propuesta pedagógica para la elaboración de proyectos sociocomunitarios”, 2023. <https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2023-07/Elaboraci%C3%B3n%20de%20Proyectos%20Sociocomunitarios.pdf>
- DGCYE. Res. Educación Profesional Secundaria (niveles I a IV). DPESec. La Plata, 2023.
- Dossier de Proyectos y Experiencias Educativas "Se hace camino al andar". Sistematización de propuestas de la Orientación Turismo, 2023. <https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2024-01/DOSSIER%20%20ESCUELAS%20SECUNDARIAS%20ORIENTADAS%20EN%20TURISMO.pdf>
- DGCYE. Documento de apoyo curricular para la implementación de la Educación Ambiental Integral (EAI) en las instituciones educativas de nivel secundario, 2023. <https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2023-06/Documento%20de%20apoyo%20curricular%20para%20la%20implementaci%C3%B3n%20de%20la%20Educaci%C3%B3n%20Ambiental%20Integral%20%28EAI%29%20%281%29%20JUNIO%202023.pdf>
- DGCYE. Documento Mes y Semana de la Educación Ambiental Integral. [https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2022-06/Mes%20y%20semana%20de%20la%20Educaci%C3%B3n%20Ambiental\\_0.pdf](https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2022-06/Mes%20y%20semana%20de%20la%20Educaci%C3%B3n%20Ambiental_0.pdf)
- DGCYE. Documento “Recorridos pedagógicos para el fortalecimiento de las trayectorias educativas. Anexo VI del Régimen Académico”. DPESec, 2022. Disponible en: <https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2022-04/COMUNICADO%20105%20-%20Comunicaci%C3%B3n%20conjunta%20N%C2%BA1-2022%20%28SSE%20-%20DPESEC%20-%20DIEGEP%20-%20DEE%29%20ANEXO%206%20DEL%20RA%20%281%29.pdf>
- DGCYE. Documentos sobre convivencia en la escuela secundaria. DPESec, 2022 (ver solapa convivencia): <https://abc.gob.ar/secretarias/areas/subsecretaria-de-educacion/educacion-secundaria/educacion-secundaria/documentos>
  - “¿Sabías qué...? Acerca de los Acuerdos de Convivencia en la escuela secundaria”.
  - Convivencia Nº1: Construir Ciudadanía.
- DGCYE. Documentos sobre políticas de cuidado en la escuela secundaria. DPESec, 2021/22/23 (ver solapa Convivencia): <https://abc.gob.ar/secretarias/areas/subsecretaria-de-educacion/educacion-secundaria/educacion-secundaria/documentos>

“Refundar el reencuentro. Encuadres necesarios para las políticas de cuidado”.

“Pautas para el abordaje institucional de la Educación Sexual Integral en el nivel secundario”.

“Orientaciones pedagógicas para el inicio de Sexto y Séptimo año”.

- DGCYE. Documentos sobre participación estudiantil en el nivel secundario. DPESec, 2021/22 (ver solapa convivencia): <https://abc.gob.ar/secretarias/areas/subsecretaria-de-educacion/educacion-secundaria/educacion-secundaria/documentos>
  - “¿Sabías qué...? Los Centros de Estudiantes en la escuela secundaria”.
  - “¿Sabías qué...? Accesibilidad
  - “GPS de la participación estudiantil”.
  - “Promotoras y promotores en la participación estudiantil”.
- DGCYE. Actualización de la Guía de Orientación para la intervención en situaciones conflictivas y de vulneración de derechos en el escenario escolar. DGCyE-UNICEF, La Plata, 2023. Comunicación Conjunta N° 1.
- DGCYE. Módulo de trabajo Violencias y escuelas: otra mirada sobre las infancias y las juventudes. La Plata: DGCyE-UNICEF, 2014.
- DGCYE. Comunicación 6/15: “Guía para el abordaje de la diversidad sexual e identidad de género en las instituciones educativas de la Provincia de Buenos Aires”. Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social.

### **EJE 3: PRÁCTICAS DEL SECRETARIO Y DE LA SECRETARIA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS**

#### **Dimensión política**

La tarea de las y los secretarías/os en el marco de la Ley 13688, las prescripciones curriculares y la normativa vigente, y la implementación de políticas educativas y el reconocimiento de los/as destinatarios/as de la acción educativa como sujetos de derecho.

El/la secretario/a como integrante del equipo de conducción: responsabilidades compartidas y específicas en la organización y conducción de la institución educativa. La función en tanto acompañamiento, asesoramiento, formación y responsabilidad pública. Acuerdos institucionales en el marco de una conducción democrática. Conformación de equipos y estrategias de trabajo para efectivizar los lineamientos de la política educativa jurisdiccional.

La construcción, participación y fortalecimiento de redes comunitarias e interinstitucionales. La articulación y el trabajo colaborativo con otros organismos de la DGCyE: Relación con Secretaría de Asuntos Docentes, JR, JD, Sede de Inspección, Consejo Escolar, U.E.G.D., C.I.I.E., otras instituciones de gestión estatal y gestión privada.

La articulación y el trabajo en red con otros organismos de la comunidad: municipales, de justicia, de salud y demás instituciones y organizaciones socio comunitarias; Servicios Locales, Clubes, Bibliotecas Populares, no formales de la comunidad de pertenencia. Asociaciones Co-Escolares: Asociación Cooperadora, Ex alumnos, Centros de Estudiantes.

La promoción de la participación organizada de la comunidad educativa desde una mirada integradora. Relación Familias-Escuela. Relación Escuela –Comunidad. Trabajo colaborativo.

#### **Dimensión pedagógica**

La centralidad de la enseñanza y la autoridad pedagógica. Estrategias de conducción, asesoramiento y supervisión para el fortalecimiento de las prácticas pedagógicas-didácticas.

La construcción del Diagnóstico Participativo y del Proyecto Institucional. Rol del/de la Secretario/a en la construcción de la evaluación institucional. Abordaje de las fuentes de información, recursos humanos y materiales en relación con el Proyecto Educativo. El plan de continuidad pedagógica: la distribución de tareas y la organización de los espacios, tiempos y recursos como optimizadores de la enseñanza. La relevancia de las Reuniones de Equipo Escolar Básico.

Construcción, sistematización y análisis de información en clave pedagógica para el fortalecimiento de las trayectorias educativas estudiantiles y las trayectorias docentes. Transformación de los indicadores en información significativa para los distintos niveles de planificación.

La formación permanente como derecho y responsabilidad ética política de los actores institucionales, y la configuración de su propio trayecto de formación para el mejor desempeño de su rol. Dispositivo de formación docente permanente del Nivel Secundario: Ciclo “Conversaciones Pedagógicas entre Directoras y Directores”.

### **Dimensión administrativa organizacional**

La agenda como recurso que posibilita la organización y sistematización de tareas y tiempos. La gestión administrativa: Estados administrativos de la institución de responsabilidad directa y de corresponsabilidad. Uso del edificio escolar y cuidado del patrimonio. Coordinación de acciones del Plan de Prevención de Riesgos.

Planillas y formularios de uso. Organización del archivo institucional en resguardo de la memoria pedagógica. Confección de títulos y analíticos, manejo del sistema para la carga de títulos.

La recolección y el uso de la información: acceso a fuentes y bases de datos. Manejo del SUNA. Sistematización, análisis y problematización para la búsqueda de mejoras. El tratamiento de la información cuantitativa y cualitativa para la toma de decisiones pedagógico didácticas y la producción de un saber institucional específico y situado. Gestión de los relevamientos solicitados en el marco del trabajo articulado con el IE del Nivel o la Modalidad.

Orientación y asesoramiento de las funciones y obligaciones del personal docente y auxiliar. Asesoramiento en la normativa y los procedimientos para las acciones estatutarias. Supervisión de las tareas técnico administrativas a cumplir por el personal y las que corresponden a cada puesto de trabajo en el marco del Proyecto institucional.

### **Dimensión comunicacional**

La intervención del equipo de conducción en la construcción del discurso político pedagógico jurisdiccional: La comunicación de las políticas educativas desde la perspectiva de derechos. Asesoramiento, acompañamiento y evaluación de las prácticas comunicacionales institucionales. El diseño de prácticas comunicativas para favorecer las relaciones vinculares y el trabajo colaborativo con la comunidad educativa. Formatos y canales formales.

El/la secretario/a como promotor/a de la construcción de las estrategias más apropiadas para el acceso a la información. La creación de instrumentos diversificados y alternativos en la comunicación de la información. Uso de la tecnología: conocimiento y aplicación de herramientas informáticas y plataformas disponibles. Prácticas democratizadoras en el relevamiento y sistematización de datos cuantitativos que impactan en la dimensión pedagógica.

### **Bibliografía**

Aires Gomes, Carmenisinia (2005). La Gestión Escolar y el uso de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación: posibilidades, límites y desafíos. <http://www.abed.org.br/congresso2005/esp/pdf/139tcf1.pdf>

Frigerio, Graciela (marzo 2004). De la gestión al gobierno de lo escolar. Buenos Aires: Novedades Educativas N°159, pp. 6-9. Entrevista de Silvia Itkin. [https://elvs-tuc.infod.edu.ar/sitio/nuestra-escuela-formacion-situada/upload/Frigerio\\_d\\_e\\_la\\_gestion\\_algobierno\\_de\\_lo\\_escolar.pdf](https://elvs-tuc.infod.edu.ar/sitio/nuestra-escuela-formacion-situada/upload/Frigerio_d_e_la_gestion_algobierno_de_lo_escolar.pdf)

Gil, Beatriz (2008). *El Secretario en una escuela bien pensada*. Buenos Aires: Magisterio Del Río de La Plata.

Gvirtz, Silvina y De Podestá, Ma. Eugenia (2009). *Mejorar la gestión directiva en la escuela*. Buenos Aires: Granica. Primera parte, pp. 29-114.

Lugo, María Teresa y Kelly, Valeria (coords.) (2011). *La matriz TIC. Una herramienta para planificar las tecnologías de la información y la comunicación en las instituciones educativas*. CABA: IIPE-Unesco. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000371335>

OEI (2015). La Agenda del Equipo Directivo. Colección Directores que hacen escuela. Buenos Aires. [https://portaldelasescuelas.org/wp-content/uploads/2016/03/1\\_La\\_agenda\\_del-equipo\\_directivo.pdf](https://portaldelasescuelas.org/wp-content/uploads/2016/03/1_La_agenda_del-equipo_directivo.pdf)

OEI (2015). ¿Por qué es tan importante la información en la escuela?: Datos como aliados: claves para usarlos. Colección Directores que Hacen Escuela. Buenos Aires. [https://portaldelasescuelas.org/wp-content/uploads/2016/03/1\\_Por\\_que\\_es-importante-la-informacion-en-la-gestion.pdf](https://portaldelasescuelas.org/wp-content/uploads/2016/03/1_Por_que_es-importante-la-informacion-en-la-gestion.pdf)

## Marcos normativos

- Reglamento General de las Instituciones Educativas de la Provincia de Buenos Aires. Decreto N° 2299/11.
- Estatuto del Docente. Ley 10579/87. Sus modificatorias Ley 10614/87.
- Calendario Escolar – Ciclo lectivo vigente.
- Calendario de Actividades Docentes- Ciclo lectivo vigente.
- Decreto N° 3991/97: Uso de la bandera oficial de la Provincia de Buenos Aires.
- Resolución N° 3367/05, 333/09 y 1004/09- Pautas para la Confección de Plantas Orgánicas Funcionales.
- Comunicación N° 126/18 – Pautas para la Confección del Contralor Docente y Administrativo.
- Resolución N° 203/06: Designaciones de docentes para los itinerarios formativos.
- Resolución N° 2150/05 - Uso compartido de edificios.
- Resolución N° 7/17 Reglamentación uso de edificios escolares.
- Resolución N° 1504/11: Imposición de nombre a establecimiento.
- Resolución N° 824/05 Cobertura de funciones jerárquicas transitorias y acuerdos paritarios 2009 relacionados con la temática.
- Circular Conjunta 1/10: Diagnóstico participativo.
- Disposición N° 88/21: Orientaciones del Ciclo Superior y Documento Pautas administrativo pedagógicas para las solicitudes de apertura y cambio de Orientación (2022).
- Resolución N° 2476/13: Organización de clases de Educación Física // Comunicación 04/13: -organización de clases de Educación Física en el Nivel Secundario.
- Circular N° 1/ 15: Estados Administrativos y Perspectivas de género.
- Resolución N° 736/12: Tratamiento del ausentismo escolar.
- Resolución N° 782/13: Acompañante y Asistente externo.
- Resolución N° 378/17: Salidas Educativa y Salida de Representación Institucional.
- Sistema Único de Novedades de Agentes (SUNA) - Portal ABC - DGCyE
- Comunicación N° 187: Confección de títulos y certificaciones.

## Documentos

- DGCYE. Carpeta de materiales del Ciclo “Conversaciones Pedagógicas”. La Plata, 2022 y 2023. — <https://abc.gob.ar/secretarias/areas/subsecretaria-de-educacion/educacion-secundaria/educacion-secundaria/conversaciones>
- DGCYE. Comunicación Conjunta N°1/08) - Puntuaciones acerca de Reuniones de Equipo Escolar Básico (R.E.E.B). La Plata, 2008.  
  
[http://servicios2.abc.gob.ar/lainstitucion/sistemaeducativo/educacioninicial/normativa/comunicaciones/comunicacion\\_conjunta\\_n1-2008.pdf](http://servicios2.abc.gob.ar/lainstitucion/sistemaeducativo/educacioninicial/normativa/comunicaciones/comunicacion_conjunta_n1-2008.pdf)
- DGCyE. Comunicación Conjunta 1/10: Diagnóstico participativo, 2010. —  
  
[https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2021-04/comunicacion\\_conjunta\\_1\\_del\\_2010\\_0.pdf](https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2021-04/comunicacion_conjunta_1_del_2010_0.pdf)  
  
DGCYE. Documento para Secretarios N° 2. El lugar de la información en la institución. La Plata, 2010.  
  
[https://bejomi1.files.wordpress.com/2012/06/documento\\_para\\_secretarios2010.pdf](https://bejomi1.files.wordpress.com/2012/06/documento_para_secretarios2010.pdf)
- DGCYE. Documento para Secretarios N° 3. ¿Trabajo en Equipo o Equipos de Trabajo? La Plata, 2011. Disponible en web: [https://www.google.com/search?q=direcci%C3%B3n+educaci%C3%B3n+primaria+trabajo+en+equipo&sca\\_esv=14f034d23f0af08e&sxsrf=ACQVn08DpntzI6ID0vj4zMSiCOEWPJWToQ%3A1708453360281&ei=8O3UZZ27ELj1sQP0lebqA4&ved=0ahUKEwid853dxLqEAXU4pJUCHdDDBuUQ4dUDCBA&uact=5&oq=direcci%C3%B3n+educaci%C3%B3n+primaria+trabajo+en+equipo&gs\\_l=EGxnd3Mtd2l6LXNlcnAiMGRpcmVjY2nDs24gZWR1Y2FjacOzbiBwcmItYXJpYSB0cmFiYWpvIGVulGVxdWlwbzIEECMYJ0jmFFDRBljFEnAAeAGQAQCYAX2gAbUIqgEDOC4zuAEDyAEA-AEBwgIEEAAYR8ICChAhGAoYoAEYwwTCAGcQxiwAhgniAYBkAYI&scient=wiz-serp](https://www.google.com/search?q=direcci%C3%B3n+educaci%C3%B3n+primaria+trabajo+en+equipo&sca_esv=14f034d23f0af08e&sxsrf=ACQVn08DpntzI6ID0vj4zMSiCOEWPJWToQ%3A1708453360281&ei=8O3UZZ27ELj1sQP0lebqA4&ved=0ahUKEwid853dxLqEAXU4pJUCHdDDBuUQ4dUDCBA&uact=5&oq=direcci%C3%B3n+educaci%C3%B3n+primaria+trabajo+en+equipo&gs_l=EGxnd3Mtd2l6LXNlcnAiMGRpcmVjY2nDs24gZWR1Y2FjacOzbiBwcmItYXJpYSB0cmFiYWpvIGVulGVxdWlwbzIEECMYJ0jmFFDRBljFEnAAeAGQAQCYAX2gAbUIqgEDOC4zuAEDyAEA-AEBwgIEEAAYR8ICChAhGAoYoAEYwwTCAGcQxiwAhgniAYBkAYI&scient=wiz-serp)
- DGCYE-Subsecretaría de Educación. Construcción y uso de información en los procesos de planeamiento institucional. Dirección Provincial de Planeamiento, 2011. Disponible en web:

[https://www.google.com/search?q=Construcci%C3%B3n+y+uso+de+informaci%C3%B3n+en+los+procesos+de+planeamiento+institucional.&oq=Construcci%C3%B3n+y+uso+de+informaci%C3%B3n+en+los+procesos+de+planeamiento+institucional.&gs\\_lcrp=EgZjaHJybWUyBggAEEUYOTIGCAEQABge0gEHNTEwajBqN6gCALACAA&sourceid=chrome&ie=UTF-8#ip=1](https://www.google.com/search?q=Construcci%C3%B3n+y+uso+de+informaci%C3%B3n+en+los+procesos+de+planeamiento+institucional.&oq=Construcci%C3%B3n+y+uso+de+informaci%C3%B3n+en+los+procesos+de+planeamiento+institucional.&gs_lcrp=EgZjaHJybWUyBggAEEUYOTIGCAEQABge0gEHNTEwajBqN6gCALACAA&sourceid=chrome&ie=UTF-8#ip=1)



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

LANÚS, BUENOS AIRES  
Agosto de 2024

**Referencia:** ANEXO 4 - PS 2024 TABLA DE CONVERSIÓN

**ANEXO 4**

**TABLA DE CONVERSIÓN DE PUNTAJE**

**ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS TRANSITORIAS**

Puntaje docente	Puntaje por conversión		Puntaje docente	Puntaje por conversión
Desde 0 a 269,99	7,00		450 a 455,99	8,55
270 a 275,99	7,05		456 a 461,99	8,60
276 a 281,99	7,10		462 a 467,99	8,65
282 a 287,99	7,15		468 a 473,99	8,70
288 a 293,99	7,20		474 a 479,99	8,75
294 a 299,99	7,25		480 a 485,99	8,80
300 a 305,99	7,30		486 a 491,99	8,85
306 a 311,99	7,35		492 a 497,99	8,90
312 a 317,99	7,40		498 a 503,99	8,95
318 a 323,99	7,45		504 a 509,99	9,00
324 a 329,99	7,50		510 a 515,99	9,05
330 a 335,99	7,55		516 a 521,99	9,10
336 a 341,99	7,60		522 a 527,99	9,15

342 a 347,99	7,65		528 a 533,99	9,20
348 a 353,99	7,70		534 a 539,99	9,25
354 a 359,99	7,75		540 a 545,99	9,30
360 a 365,99	7,80		546 a 551,99	9,35
366 a 371,99	7,85		552 a 557,99	9,40
372 a 377,99	7,90		558 a 563,99	9,45
378 a 383,99	7,95		564 a 569,9	9,50
384 a 389,99	8,00		570 a 575,99	9,55
390 a 395,99	8,05		576 a 581,99	9,60
396 a 401,99	8,10		582 a 587,99	9,65
402 a 407,99	8,15		588 a 593,99	9,70
408 a 413,99	8,20		594 a 599,99	9,75
414 a 419,99	8,25		600 a 605,99	9,80
420 a 425,99	8,30		606 a 611,99	9,85
426 a 431,99	8,35		612 a 617,99	9,90
432 a 437,99	8,40		618 a 623,99	9,95
438 a 443,99	8,45		624 o más	10,00
444 a 449,99	8,50			

**NOTA:** El puntaje docente se utilizará aunque se encuentre recurrido. Si el docente no contare con puntaje docente, se le asignarán siete puntos.-



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

LANÚS, BUENOS AIRES  
Agosto de 2024

**Referencia:** ANEXO 5 - PS 2024 - COLOQUIO

---

**ANEXO 5**  
**EVALUACIÓN COLOQUIO**

**ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS DE.....**

Apellido y Nombre:.....

D.N.I. N°.....

Fecha:.....

Terna N°:

<b>ASPECTOS A CONSIDERAR</b>		<b>OBSERVACIONES</b>
<p>1.- <u>ABORDAJE DE LA PROBLEMÁTICA</u></p> <p>- Encuadre y análisis de la situación. Fundamentación.</p> <p>- Articulación teórico práctica en el análisis de la problemática planteada.</p> <p>- Selección de aspectos relevantes y relaciones entre los mismos.</p> <p>- Prácticas de intervención.</p>		

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Diversidad y pertinencia de las propuestas.</li> <li>- Aporte al fortalecimiento de la trama institucional.</li> <li>- Posicionamiento sobre el ejercicio de la función.</li> <li>- Reflexión, pertinencia y especificidad en las conclusiones Elaboradas.</li> </ul>		
<p><b>CALIFICACIÓN PARCIAL</b></p> <p><b>Puntaje máximo: 5</b></p>		
<p><b>2.- PARTICIPACIÓN GRUPAL</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aportes al fortalecimiento y regulación de la dinámica del grupo.</li> <li>- Actitud de respeto en situaciones de consenso y disenso.</li> <li>- Equilibrio en la participación.</li> <li>- Capacidad para incluir el aporte del otro.</li> </ul>		
<p><b>CALIFICACIÓN PARCIAL</b></p> <p><b>Puntaje máximo: 5</b></p>		
<p><b>CALIFICACIÓN TOTAL:</b></p>		

\*ESCALA DE VALORACIÓN: 0 A 4,99: Desaprobado // 5 A 10 Aprobado

LUGAR Y FECHA:.....

FIRMA DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

FIRMA DE LA/EL ASPIRANTE:



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

LANÚS, BUENOS AIRES  
Agosto de 2024

**Referencia:** ANEXO 6 - PS 2024 - ENTREVISTA

---

**ANEXO 6**  
**EVALUACIÓN ENTREVISTA**

**ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS DE.....**

Apellido y Nombre:.....

D.N.I. N°.....

Fecha:.....

<b>ASPECTOS A EVALUAR</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<p><u>Reflexión sobre el ejercicio de la función como responsabilidad pública.</u></p> <p>Ampliación de aportes en el marco de las diferentes dimensiones: Política, Socio comunitaria, Pedagógica, Administrativa organizacional, Comunicacional.</p> <p>Fundamentación política pedagógica sustentada en hechos, datos y categorías de análisis.</p>	

<u>Capacidad comunicacional</u> Claridad, coherencia y pertinencia de la información. Organización y presentación de conceptos e ideas. Transmisión de los conceptos desde el posicionamiento en la función.	
Puntaje máximo: 10	
Puntaje obtenido:	

\* ESCALA DE VALORACIÓN: 0 A 4,99 Desaprobado /5 A 10 Aprobado

FIRMA DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

FIRMA DE LA/EL ASPIRANTE:



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

LANÚS, BUENOS AIRES  
Agosto de 2024

**Referencia:** ANEXO 7 - PS 2024 - PLANILLA DE NOTIFICACIÓN

---

**ANEXO 7**  
**PLANILLA NOTIFICACIÓN**

**ASIGNACIÓN DE FUNCIONES TRANSITORIAS DE.....**

DATOS DE LA/EL ASPIRANTE:

Apellido y Nombre:.....

Tipo y N° de Documento:.....

RESULTADOS OBTENIDOS:

COLOQUIO:		(1)
ENTREVISTA:		(2)
PUNTAJE CONVERTIDO:		(3)
PROMEDIO GENERAL: (1, 2, 3)		

ORDEN DE MÉRITO:.....

Lugar y fecha:.....

.....

Comisión Evaluadora

Notificación de la/el docente:.....

Fecha de notificación: .....





**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

LANÚS, BUENOS AIRES  
Agosto de 2024

**Referencia:** ANEXO 9 - PS 2024 - PLANILLA DE OFRECIMIENTO

---

**ANEXO 9**

**ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS DE.....**

**ACTA DE OFRECIMIENTO**

En la ciudad de..... a..... días del mes de ..... de 20....., se hace presente, convocada/o por Inspección de Educación, el Sr./la Sra. ....

D.N.I: .....que se desempeña como .....

Titular/Provisional.....del .....N°.....

del Distrito de .....y que integra el listado .....

correspondiente a .....ocupando el.....lugar del mismo.

Se propone a la/el docente la cobertura, con carácter provisional/suplente del cargo .....del.....N° .....del Distrito de.....que se halla descubierto por.....

El Sr./la Sra..... .. manifiesta aceptar / no aceptar el cargo propuesto, dejándose aclarado que en caso de no aceptación igualmente permanece en el mismo lugar del listado para futuras designaciones.

Se deja constancia de que la aceptación implica la obligación (si corresponde) de efectuar rotación periódica de turnos y el cumplimiento de las restantes obligaciones establecidas en la normativa docente del Nivel o Modalidad correspondiente.

Asimismo el Sr. / la Sra. .... solicita se releve a dicho cargo, de conformidad con el Art. 75 inc 4° del Decreto 2485/92 y la Resolución 4088/04, los módulos y /o horas cátedra y/o cargos que a continuación se detallan:

.....	.....
.....	.....
.....	.....
.....	.....
.....	.....

Firma de la/el postulante:.....

Firma de la/el Inspectora/or:.....



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

LANÚS, BUENOS AIRES  
Agosto de 2024

**Referencia:** ANEXO 10 - PS 2024 - FORMULARIO DE PROPUESTA

---

**ANEXO 10**

**FORMULARIO DE PROPUESTA**

**ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS**

A LA SECRETARÍA DE INSPECCIÓN de

DISTRITO:.....

CARGO A CUBRIR: .....CARÁCTER: Provisional/suplente.....

ESTABLECIMIENTO: .....

DISTRITO:.....REGIÓN.....

MOTIVO de la necesidad de cobertura .....

CORRESPONDE al docente propuesto en razón de: (indicar prioridad y orden de mérito).....

Normativa en la que se funda.....

DOCENTE TITULAR / PROVISIONAL SUPLIDO: .....

Visto la necesidad de cubrir el cargo de referencia, esta Inspección de Educación informa que corresponde la asignación de funciones a la/el docente cuyos datos se consignan, habiéndose cumplido las pautas de la normativa vigente.

APELLIDO Y NOMBRE.....

TIPO Y NRO DE DOCUMENTO: .....

CARGO/MÓD/HS. CAT. DEL QUE ES TITULAR/PROVISIONAL: .....

ESTABLECIMIENTO:..... DISTRITO:.....

CARGO/S QUE DESEMPEÑA ACTUALMENTE: .....

.....

FECHA A PARTIR de la cual prestará las funciones asignadas .....

La/el docente quedará relevado de las funciones de... titular, que desempeña actualmente, mientras ocupa el cargo de mayor jerarquía que se le asigna, conforme Art. 75 inc. 4 del Dec. 2485/92 y Resolución 4088/04.

Se adjunta copia de la siguiente documentación respaldatoria:.....

Se procede a comunicarlo a esa Secretaría de Inspección a efectos del dictado de la Disposición respectiva.

.....

Lugar y Fecha

.....

Firma de la/el Inspectora/or

.....

Firma de la/el I. Jefe Distrital



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

LANÚS, BUENOS AIRES  
Agosto de 2024

**Referencia:** ANEXO 11 - PS 2024 - LIMITACIÓN DE FUNCIONES

---

**ANEXO 11**

**INDICACIÓN DE LIMITACIÓN DE FUNCIONES**

A LA SECRETARÍA DE INSPECCIÓN

**DISTRITO:** .....

Inspección de Educación.....del distrito... ..solicita a

Secretaría de Inspección el dictado del acto administrativo que convalide la limitación de funciones

jerárquicas transitorias A PARTIR del ..... de ..... 20..... a la/el

docente.....

que fuera asignada/o por DISPOSICIÓN N°:..... DE FECHA.....

La causa de la limitación es: .....

La norma en la cual se fundamenta es: .....

LA/EL DOCENTE DEBERÁ REINTEGRARSE AL CARGO/HS/C Y MÓDULOS

DE.....Nº.....

DEL DISTRITO DE:.....

Lugar y Fecha:.....

.....

Firma de la/el Inspectora/or